



CLAVE COMPLEMENTARIO I, II – GUÍA DOCENTE

Curso 2021-2022

TITULACIÓN: Título Superior de Música

ESPECIALIDAD: Interpretación

MODALIDAD: Traverso Barroco. Flauta de Pico. Órgano. Clavicordio

ASIGNATURA: Clave Complementario I y II

PROFESOR: Antonio Guillén Posteguillo

Tipo	IG
Materia estatal	Formación instrumental complementaria
Periodo de impartición	Anual. Dos cursos (primero y segundo)
Créditos ECTS	4+4
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	1
Idioma en el que se imparte	Castellano
Departamento	Pedagogía, Canto y Música Antigua



1. Presentación:

La adquisición de conocimientos básicos de un instrumento armónico es imprescindible para la formación musical completa de todo aquel que desee dedicarse a esta disciplina artística de manera profesional, bien como intérprete, bien como docente, director o investigador. La armonía, además de la melodía y el ritmo, constituye un elemento básico de la arquitectura sonora en la música culta, y su completa comprensión es virtualmente imposible si no se experimenta la realidad armónica “In situ”, mediante la praxis sobre un instrumento capaz de general acordes e incluso polifonías.

En el caso de aquellos que han elegido como vía profesional la interpretación de la música antigua, bajo criterios históricos y empleando instrumentos de época, un acercamiento al clavecín supone no sólo ampliar su formación con respecto a los instrumentos propios del Renacimiento, el Barroco y el Clasicismo, sino también una herramienta primordial para la comprensión y el análisis de la música producida durante estos tres períodos, y muy especialmente el segundo y el tercero de ellos, en los cuales el esqueleto armónico y, por tanto, el plan tonal y la forma general de (casi) toda pieza musical, venía determinado por el llamado Bajo Continuo, un tipo de acompañamiento acórdico a partir de un bajo y su cifrado, a partir del cual se edificaba verticalmente el resto de voces que habrían de constituir el entramado



melódico, contrapuntístico y armónico de la obra. Se puede decir, pues, que el conocimiento básico de un instrumento armónico propio de la época es una ayuda inestimable para aquel intérprete histórico de instrumentos melódicos, como el violín barroco o la flauta de pico, a la hora de enfrentarse a una partitura, ya que le permitirá entender y analizar la música en su totalidad, no únicamente la propia línea melódica individual que el intérprete ha de ejecutar.

A este respecto, no cabe duda de que es el clave uno de los más usuales instrumentos armónicos tanto del período barroco como del Clasicismo. Un aproximamiento al mismo, en líneas generales y sin pretender a priori un aprendizaje exhaustivo de dicho instrumento, resultará utilísimo para la mejor comprensión de la música para aquellos estudiantes que han elegido la flauta de pico o el traveso como instrumento principal.

La asignatura se oferta, asimismo, como optativa (equivalente a la materia “Segundo Instrumento”) para el resto de modalidades de la especialidad de interpretación. En el caso de los pianistas, por ejemplo, se observa una gran demanda de esta asignatura, por razones lógicas: el clavecín es un instrumento de tecla, afín por lo tanto al piano moderno, pese a las grandes diferencias técnicas, mecánicas e interpretativas entre ambos. Conocer mejor el clavecín enriquece la formación de un pianista, o de cualquiera que, empleando un instrumento moderno (piano, guitarra, arpa...), desea acercarse al repertorio histórico desde el rigor interpretativo: su perspectiva será indudablemente más amplia, al ser capaces de abordar el repertorio renacentista, barroco o clásico a



partir del instrumento para el que originalmente fue pensado. Esta experiencia permite, al “regresar” al instrumento moderno, realizar una reflexión profunda a nivel interpretativo para trasladar lo aprendido con el clavecín al instrumento principal del alumno.

Por todo lo dicho, encontraremos (al menos) tres perfiles diferenciados entre los estudiantes de esta materia: por un lado, aquellos que ya tienen una sólida formación con un instrumento armónico pero no necesariamente conocimientos de interpretación histórica (alumnos con piano como instrumento principal, fundamentalmente); por otro lado, aquellos que ya tocan un instrumento histórico, o al menos tienen la intención de dedicarse a la interpretación historicista, pero cuyos conocimientos de un instrumento armónico son sumamente limitados, por no decir casi nulos en ocasiones (como suele ser el caso de los alumnos de flauta de pico o traveso barroco). Esta disparidad de perfiles necesariamente se verá reflejada en una diversidad de habilidades frente al teclado: como es obvio, el docente tendrá en cuenta tal contingencia, a la hora de fijar un currículo individualizado, adaptado a las capacidades, necesidades e intereses personales de un alumno (por ejemplo: pensemos en aquel alumno de piano que sienta una gran curiosidad hacia la música francesa del s.XVIII, y que desee aplicar al piano criterios históricos de interpretación, a partir de abordar dicha música desde el clavecín. Obviamente, daremos preeminencia a sus necesidades personales de aprendizaje y a su motivación, adaptando el



programa parcialmente a ese interés suyo. Por el contrario, aquel alumno de flauta de pico que no sea especialmente ducho con el teclado, pero que desee tener unos conocimientos básicos que le permitan entender la música de cámara antigua y su estructura armónica y formal, recibirá una formación más ajustada a esa necesidad).

2. Marco normativo:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los



planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).

3. Competencias:

Competencias transversales:

- CT 1: organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT 2: recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente
- CT 3: solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT 6: realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT 13: buscar la excelencia y la calidad en la actividad profesional.
- CT 15: trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT 17: contribuir mediante su actividad profesional a la sensibilización social hacia la importancia del patrimonio cultural.

Competencias generales:

- CG 1: conocer los principios teóricos de la música y desarrollar aptitudes para el reconocimiento y la comprensión del material musical.



- CG 3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- CG 5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- CG 6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- CG 8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- CG 9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- CG 10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG 12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- CG 14. Conocer el desarrollo histórico de la música en las diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
- CG 15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
- CG 20. Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.



- CG 21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- CG 25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- CG 26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

Competencias específicas de la especialidad de Interpretación:

- CEI 1: Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- CEI 2: Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- CEI 3: Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos. CEI 4: Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica



instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

- CEI 5: Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- CEI 6: Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

CEI 7: Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical

4. Contenidos y temporalización

Conforme a la vigente Resolución de 25 de julio de 2013, los Contenidos de la asignatura de Clave Complementario son:

-Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación en el clave, considerado como una herramienta auxiliar.

-Principios básicos de la técnica clavecinística.

-Lectura e interpretación de un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilos, adecuadas al nivel técnico.



-Realización al clave de estructuras armónicas y formales, basadas en la técnica del bajo continuo, y conocimiento básico del cifrado armónico a tal efecto.

-Valoración crítica del trabajo.

Estos contenidos se pueden concretar de la siguiente manera:

- Correcta adaptación física ante el instrumento mediante la relajación. Posición del tronco, de la mano, muñeca, antebrazo, codo y brazo, en los movimientos básicos de la técnica pianística.

- Conocimiento y dominio práctico del instrumento, de modo que permita al alumno desenvolverse interpretativamente tanto desde un punto de vista horizontal (contrapuntístico), como desde un punto de vista vertical (armónico).

- Adquisición de habilidades que le hagan capaz de leer con fluidez a primera vista una partitura de una dificultad específica, con la intención de demostrar cierto dominio del instrumento y una correcta asimilación de la música que refleja la partitura.

- Desarrollo de los principios básicos de la técnica del clave por medio de ejercicios (escalas, arpeggios...), prestando especial atención a la articulación y su incidencia en la expresión y el fraseo, y empleando también, para dicho



desarrollo técnico, un repertorio adaptado al alumno en función de sus capacidades y de su evolución.

-Adquisición de patrones de digitación, adaptados a los distintos problemas técnico-musicales que plantea la partitura.

- Desarrollo de la independencia de manos y su coordinación entre ambas a la hora de interpretar diferentes texturas (melodía –acompañamiento, procedimientos polifónicos imitativos...).

-Trabajo y comprensión armónica de diferentes estructuras básicas tonales al clave (por ejemplo: I- IV – V- I, así como otras) en diferentes tonalidades, de manera que éstas puedan servir posteriormente como patrones de acompañamiento.

- Adquisición de hábitos, técnicas de estudio adecuadas y de herramientas para la valoración crítica del trabajo realizado.

Los contenidos de la asignatura se agrupan en diversos grupos temáticos, detallados a continuación:



BLOQUES TEMÁTICOS:

1-TÉCNICA

- Principios anatómicos y biomecánicos de la técnica clavecinística. Higiene postural.
- Estructuras básicas de la escritura clavecinística: escalas, arpeggios, técnicas de articulación, etc.
- Resolución de problemas técnicos específicos surgidos durante el estudio del propio repertorio propuesto en la asignatura.

2-INTERPRETACIÓN:

- Características particulares de la música para clave y sus diferentes texturas: polifonía, melodía acompañada, imitación. Empleo de la articulación, los matices agógicos, y todo tipo de recursos propios del instrumento para la ejecución de un fraseo expresivo, que permita destacar las distintas voces o planos sonoros.
- Adecuación interpretativa conforme al período musical y al estilo en el que cada pieza se encuadra: elección de tempi, articulaciones, fraseos y recursos antes mencionados como característicos de la música para clave, en aras de utilizar tales recursos adecuadamente conforme a criterios interpretativos históricos.



- Capacidad de desarrollar la suficiente autonomía y sentido crítico (y autocrítico) como para ser capaz de tomar decisiones musicales relacionadas con la interpretación de una pieza dada, conforme a los criterios mencionados en el punto anterior, pero incluyendo además la capacidad de improvisar adornos, cadencias, realizaciones de un bajo continuo sencillo y demás recursos propios de los diversos períodos históricos y estilos que se estudiarán en la asignatura, todo esto, por supuesto, en adecuación a las características y el nivel previo de cada uno de los alumnos.

3-REPERTORIO:

- **PRIMER CURSO:**

Iniciación a la música de los siglos XVI, XVII y XVIII en los distintos estilos nacionales, mediante una antología de piezas de dificultad baja, apropiadas para principiantes del clave. Dichas piezas son las que recoge el método para clave “The Harpsichord Tutor”, de kees Rosenhart, de sobrada idoneidad para los debutantes en este instrumento.

- **SEGUNDO CURSO:**

De carácter más específico, el repertorio de este curso se centrará en los siguientes sub-bloques:

- J.S.Bach, como máximo exponente del Barroco Aleman.
- El Barroco Francés, con especial atención a F.Couperin y J.Ph, Rameau.
- La Escuela Española para Clave del s.XVIII: D.Scarlatti y A. Soler.



- Preclasicismo y Clasicismo Alemán: de C.Ph.E.Bach y J.Chr.Bach a J.Haydn u W.A.Mozart.

Conforme a todos estos contenidos detallados más arriba, la temporalización del trabajo será determinada por las condiciones particulares previas de cada alumno, procurando, dentro de la flexibilidad y la individualización, que al menos una pieza de cada bloque y sub-bloque temático sea conveniente y correctamente estudiada y aprendida por el alumno, además de adquirir las habilidades técnicas e interpretativas pertinentes mediante el estudio del citado repertorio.

En el caso de los alumnos que tengan como instrumento principal un instrumento de tecla, será pertinente una adaptación curricular conforme a su nivel de ejecución, elevando el nivel de exigencia técnica y musical del repertorio, tanto en primer curso como en segundo.

5. Volumen de trabajo:

Clases presenciales	28 horas
---------------------	----------



Realización de pruebas	4 horas
Trabajo autónomo	80 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	112 horas

6. Metodología:

Tal y como ya se mencionó en la presentación de la asignatura, cada alumno llega con un nivel diferente desde el que va avanzando progresivamente de curso en curso. Por este motivo la metodología concreta y sobre todo, el modelo de estructuración, deberá ser concretado en función de cada alumno en particular y su repertorio en la programación individual de aula. La atención individualizada a los alumnos tiene como principal virtud pedagógica la de permitir una flexibilización de la distribución temporal de los contenidos, de modo que sus necesidades específicas y su evolución en el aprendizaje de nuevas capacidades son las que van modelando la estructuración temporal de los mismos. La metodología será activa, participativa y creativa, a fin de conseguir que el alumno sea artífice de su propio aprendizaje y se interese por su formación permanente. Se impulsará también su capacidad de desenvolvimiento tanto auditivo, de memorización y de comprensión musical, fomentando además la importancia del trabajo individual de cada alumno por parte del profesor. La aprovechación de la asistencia a clase y el estudio y análisis del repertorio por



parte del alumno desde su casa, y el posterior planteamiento de posibles dudas al profesor, serán de capital importancia.

7. Evaluación:

Conforme a la vigente Resolución de 25 de julio de 2013, los Criterios de Evaluación de la asignatura de Clave Complementario son: Se valorará la capacidad para leer con corrección e interpretar un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilos; la comprensión de sus elementos y procedimientos constructivos; la capacidad de leer a primera vista estructuras armónicas y formales, fragmentos y piezas instrumentales de un nivel técnico inferior, así como la de transposición de las estructuras armónicas. Se valorará también la autonomía demostrada por el alumno en la lectura y trabajo del repertorio. Cada profesor, en función de cada caso en particular, como ya se ha comentado varias veces, determinará qué criterios destacan o aplicará según la trayectoria y necesidades de cada alumno. La ponderación para la evaluación continua concretará estos criterios por este motivo en varios bloques. El estudio deberá adecuarse a lo indicado por el profesor en cuanto a planificación temporal, a estrategias para la adquisición de destrezas y, en general, a todos los aspectos indicados en clase a este respecto. Es responsabilidad del alumno,



en su estudio personal previo a la clase, poner en juego todos sus conocimientos previos para que el tiempo de ésta pueda dedicarse a aspectos que aumenten su nivel de competencia, y no a cuestiones obvias o ya conocidas que, por falta de una adecuada preparación, no están solucionadas.

El sistema de evaluación principal para esta asignatura será la evaluación continua. En este sistema la asistencia a clase se considera obligatoria, considerándose como mínimo para poder optar a ella constatar una presencia del alumno en el 80% de las sesiones. En el caso de no haber asistido a ese porcentaje mínimo de clases, el alumno perderá el derecho a evaluación continua, de modo que, para superar la asignatura, deberá someterse a una prueba final en la que tendrá que interpretar al clave, delante del profesor, cuatro piezas seleccionadas por el propio docente de una lista de ocho, nueve o diez partituras breves para clavecín presentada ad hoc por el alumno. Dicha selección de piezas deberá corresponderse con el currículo del curso (véase apdo.3), tanto en lo referente al estilo como al grado de dificultad, para lo cual el alumno podrá contar, si así lo desea, con el asesoramiento del profesor, a la hora de confeccionar el listado con el repertorio que presentará a la prueba. La fecha de la prueba, en caso de ser necesaria su realización, será debidamente concretada, reflejada y anunciada en el calendario normal de exámenes finales (de junio y/o septiembre) de este centro, al igual que el resto de exámenes finales de las demás materias.

La valoración de los resultados de los alumnos que mantengan el derecho a evaluación continua se referirán al cumplimiento y la constante evolución de los contenidos señalados más arriba, que se resumen en los siguientes: estudio



del repertorio que figure en la planificación individual del alumno, estudio de los ejercicios de técnica propuestos por el profesor al tempo indicado, práctica y dominio de los patrones armónicos y de los acompañamientos propuestos en clase, demostración de una óptima capacidad resolutive por parte del alumno para abordar obras de diferentes características.

Como instrumentos de evaluación se utilizarán la observación de las interpretaciones del alumno en clase de todos los bloques temáticos: la interpretación de repertorio, actividades de enlaces armónicos (con y sin patrones rítmicos) en diversos tonos, acompañamiento de melodías y lectura a 1ª vista (el alumno solo y a cuatro manos con el profesor), pruebas y exámenes que cada profesor determine, y audiciones si las hay. Una evaluación inicial servirá para situar los conocimientos previos del alumno con respecto a la asignatura, y poder así establecer un punto de partida en cuanto al cumplimiento de los contenidos a trabajar en ella. En las primeras clases del curso el profesor podrá pedir al alumno que toque obras y enlaces de cursos anteriores para concretar el nivel que tiene, así como pedirle que traiga obras sencillas (o adecuadas a su aparente nivel) leídas en casa para actualizar su técnica y poder situarlo en el nivel adecuado, a partir del cual ya pueda traer obras propias del repertorio que contabilizarán para este curso.

Los mínimos exigibles que establece la asignatura incluyen, para el primer curso, la interpretación de al menos tres piezas por trimestre del libro “The Harpsichord Tutor”, de Kees Rosenhart, y para el segundo curso, una pieza de cada uno de los bloques temáticos en los que se subdivide el repertorio de dicho curso. A saber: una pieza de J.S.Bach, una pieza del Barroco Francés, una pieza



de la Escuela Española del s.XVIII y una pieza preclásica o clásica. A partir de estos mínimos exigibles, que constituirían el aprobado (5), se ponderará la nota numérica del alumno conforme éste exceda tales mínimos y persiga la excelencia, no conformándose con cumplir con los mínimos que se le exigen, sino buscando en todo momento un máximo de perfección técnica e interpretativa: grosso modo, el alumno que persiga sinceramente estos objetivos, más allá del simple aprobado, aunque no llegue a la excelencia, obtendrá un notable. Aquél que, además de perseguir dicha excelencia, la consiga, obtendrá un sobresaliente, y será propuesto, si ha destacado sobremanera, para la obtención de la Matrícula de Honor, cuya concesión será oportunamente considerada y debatida por el departamento. En cuanto a los objetivos que constituirían la excelencia perseguida, estos serían: fraseo correcto, interpretación correcta desde un punto de vista histórico, facilidad de lectura, capacidad para destacar voces, improvisación de adornos, realización de bajos continuos de forma fluida, articulación variada, interesante y adecuada a la técnica del instrumento, capacidad de autocrítica.

8. Recursos y materiales didácticos:

-KEISS ROSENHART: The Harpsichord Tutor (Amsterdam Muziekuitgeverij. Saul B.Groen.1982)

-J.S.Bach y varios autores: Álbum de María Magdalena.



-Varios autores: Bärenreiter Piano Album. Barok.

-A.CABEZÓN: Música para tecla, harpa y vihuela

-J.FROBERGER: canzone, toccate, variaciones...

-F.COUPERIN: L'Art de Toucher le Clavecin.

-J.Ph.RAMEAU: Nouvelles pièces pour le clavecín.

-D.SCARLATTI: Essercici per Gravicembalo.

-J.Haydn: Sonatas Completas.

-W.A.Mozart; Sonatas Completas

-C.Ph.E.Bach: Sonatas Prusianas.

ANEXO

Adaptación curricular con motivo de la crisis de la COVID-19

La forzosa interrupción de las clases presenciales a partir del 16 de marzo de 2020 nos obligó el curso pasado a todos los docentes de este centro a modificar la forma de impartir la asignatura, como también la manera de llevar a cabo la correspondiente evaluación de los alumnos. En principio, y hasta nueva orden por parte de los gobiernos central y autonómico y autoridades sanitarias competentes, no se prevé que estas contingencias hayan de repetirse. Sin



embargo, de ser así, se tomarían las mismas medidas pertinentes de adaptación curricular y de evaluación que en aquel entonces se llevaron a cabo

En el caso concreto de la asignatura *Clave Complementario I y II*, la situación fue diferente a la de *Instrumento Principal*. Los alumnos que cursan esta materia no suelen disponer de un clavecín en casa, sino que necesitan aprovechar, en la inmensa mayoría de los casos, los recursos del propio centro para estudiar este instrumento. La pretensión de la materia, por otro lado, es sobre todo ofrecer al alumno una iniciación al clave, un conocimiento básico de su técnica y recursos musicales y estilísticos: no se exige del alumno que llegue al mismo grado de excelencia, ni mucho menos, que se espera de quien tiene el clavecín como principal instrumento. Por todo esto, obviamente, tampoco se le exige al alumno que disponga un clave en su casa para el estudio diario, como sí se le exigiría a un futuro clavecinista profesional.

Puesto que en el momento de suspender las clases presenciales todos los alumnos habían recibido un seguimiento a lo largo del curso, y comoquiera que el método para baremar el rendimiento del alumno en la presente materia es el de la evaluación continua, el profesor de esta asignatura estimó que lo más conveniente y justo era evaluar a cada alumno a partir de su trayectoria desde el inicio de las clases hasta su abrupta interrupción (exactamente tal y como se haría si las clases concluyeran en junio). Los criterios de evaluación, detallados en la presente guía docente, no necesitaron ser modificados, ya que, en realidad, la única modificación significativa que sufrió la asignatura es la reducción en la duración del curso. El profesor dispuso de suficientes datos como para evaluar a todos sus alumnos a partir del trabajo semanal que fueron haciendo, del interés



mostrado en clase, de la mejora en su interpretación como resultado de su trabajo, etc. En el caso de aquellos alumnos que perdieron el derecho a la evaluación continua, así como aquellos cuyo rendimiento durante el curso fue a todas luces insuficiente, se les evaluó de manera alternativa, a saber: proponiéndoles la realización de un trabajo escrito, en principio una crítica comparativa de dos interpretaciones en vídeo de una misma pieza (en Youtube, Spotify o plataforma similar) tocada al piano, una, y al clave, la otra, aunque se acepta cualquier otra propuesta de trabajo escrito acerca del clavecín y de la interpretación con criterios históricos. En el trabajo, de cuatro páginas como máximo, a doble espacio, se valoró especialmente la redacción (30%) y la capacidad crítica y de formación de un criterio propio en aras de valorar los aspectos positivos y negativos de una interpretación determinada (40%), así como que el alumno demostrase que conoce los principios básicos y las características distintivas propias de la técnica y de la interpretación clavecinística (30%). En caso de que durante el transcurso del presente año lectivo tuviéramos que alterar el normal desarrollo de las clases, por causas sanitarias de fuerza mayor (o contingencia de similar gravedad), llevaríamos a cabo el mismo sistema de docencia, baremación del rendimiento del alumno y evaluación del mismo, que hemos descrito en las líneas anteriores, insistiendo, obviamente, en que tales medidas solamente se llevarían a cabo si existiere una absoluta imposibilidad para proseguir con la docencia presencial normal (no se prevé que sea éste el caso).